

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

HONN, I.

Office: Salina, Kan.
 Date: _____
 Calle: _____

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLE A LAS CUALS CL.OTETIENE FRENTE

1		POR EL INTERIOR
2		POR PASADIL PEATONAL
3		POR PASADIL VELOCULAR
4	X	POR CALLE
5		POR AVENIDA
6		POR EL MALECON
7		POR LA PLAZA

SORRILE LA RASANTE:

DEFENSIVI CON PULCIONE ALLA
RASANTE DELLA VITA DE ACCESSO

(E)

RALLO LA RASANTE

☐ ☒

HOJAS: 30	ARMADO:				
WADERA					
CAÑA					
OTRO					

CARACTERÍSTICAS DE LA VIDA PSICOLÓGICA

1		TIJERA
2		LAETRE
3		PIEDRA DE RIO
4		ARAGON
5		ASFALTO O CEMENTO

1	NO TEM
2	ENSINANDO CIEIRA DE RIO
3	OLUCION CALDOA

REDES 21.211CAs 11.11.210

NO EXISTE	SI EXISTE
-----------	-----------

1	✓
2	

1	☒	NO FIXTURE
2	☐	SI FIXTURE A. O. A.
3	☐	SI ERETE GEO SUTTERMAN A

SERVICIOS DEL SOTE

1		NO EXISTENCE
2		EXISTENCE

NO EXISTE	
NO EXISTE	

NO EXISTE	☒
SÍ EXISTE	☐

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LOTE

					SIN DECIMALES
9	6	.	0	3	

6	9	2	5
---	---	---	---

☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

USO DEL AREA DE EFICIENCIA

41 NUMERO DE BLOQUEES
EXCERPTACION

၁၃၆၈ ခုနှစ်

11	NÚMERO DE BLOQUES EXCORTACIÓN	
----	----------------------------------	--

PLATOS DE CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALS 104 201 = LUNA 500A PLUS 70-24 (6600 HRS @ 250 °C) 201

INDICADORES GENERALES

[illegible]



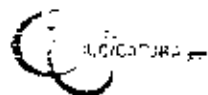
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000007148



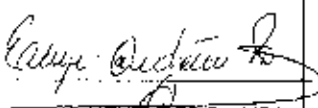
20151308004P02858

NOTARIA PUBLICA ELSY E. HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02858					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LOS QUE INTERVIENEN LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADQUISICIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000998000		VENDEDOR(A)	JORGE ZAMBRANO CEDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA GUILLE CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	13045621	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14292.00					


NOTARIA PUBLICA ELSY E. HAUDREY
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA

CODIGO 201593080045028581



COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJIJE.-

CUANTIA : \$ 14,292.91

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra

parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJIJE**, casado con la señora Alba Margoth

Cevallos Zambrano, por sus propios derechos; a quien de conocer y oír fe en virtud de haberme exhibido su cédula



Handwritten signature and date: 23/6/15

de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
cero cuatro cinco seis dos uno uno guión siete, cuya copia
fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en
esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados
de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el
texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una

Q/ **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y
suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado
por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE
DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "EL
VENDEDOR", y por otra parte el señor CARLOS ALBERTO
PARRAGA QUIJIJE, de estado civil casado con la señora Alba
Margoth Cevallos Zambrano, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad

de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdía. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El señor **CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJIJE**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana # 236, Lote # 16-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 10,00m.- Avenida 223; por atrás 11,00m.- Sr. Intriago Vélez Angel Ricardo; por el COSTADO DERECHO 28,90m.- Sr. Zambrano Serviliano Ubaldo; por el COSTADO IZQUIERDO: 28,70 m.- Sr. Parraga Quijije Alberto Boanerge con un área total de 301,46m². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que



se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al Señor CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJIJE, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana 236, Lote # 16-A; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 10,00m.- Avenida 223; por atrás, 11,00m.- Sr. Intriago Vélez Angel Ricardo; por el COSTADO DERECHO: 28,90m.- Sr. Zambranó Serviliano Ubaldo; por el COSTADO IZQUIERDO: 28,70 m.- Sr. Parraga Quijije Alberto Boanerges, con un área total de 301,46m².

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. SEXTA: La cuantía de

esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13.00) mediante título de crédito No. 000392841 de fecha 19 de junio del 2015 SEPTIMA.-GASTOS. Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES - a.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado el Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Título de Crédito No. 000392841 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g - Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

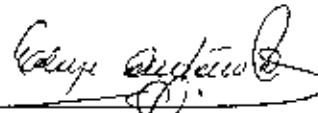


comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matricula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve, Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA


Carlos Antonio Parraga Quijije
CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJJE
C.C.No. 130456211-7




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

000064235

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL

NO. VALUACIÓN PRECATORIA

VALOR DE LA DIRECCIÓN PRECATORIA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

17/06/2015 10:27:58

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR DE LA DIRECCIÓN PRECATORIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



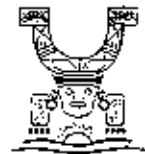
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072603



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ubicada en BARRIO SANTA ANA MZ-236 LOTE 16-A. PARRAQUITA ELOY ALCARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14292.91 CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 91/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXENTO EN PAGO DE ALCABALAS NUMERO

438 REGISTRO OFICIAL MAYO 19-1986

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. And...
ANALISTA FINANCIERO

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



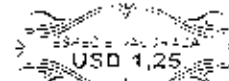
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 12357

Nº 12357

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 12357

Fecha: 17 de junio de 2011

El presente Certificado de Avalúo, Catastro y Registro al Correo, Que considerando el Censo de Predios en vigencia, en el predio existente se consta: que

El Predio de la Clave: 3-21-35-33-990

Ubicado en: BARRIO SANTA ROSA MZ-336 LOTE 15-4 PARROQUIA EL DOY ILUMINADO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 391,45 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6933,58

CONSTRUCCIÓN: 14739,04

21672,62

Son: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el 3 mil 2011.

Ab. David Celso Rodríguez

Dirección de Avalúos, Catastro y Registro

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso con: PAPER REYES 15/06/07





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador de la Propiedad
a petición del Sr. Vicente Mendoza.

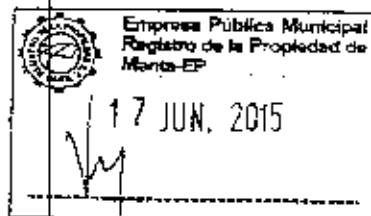


CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de los **Cónyuges Sres. CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJJE**, con cedula de Ciudadanía # 130456211-7, y **Sra. ALBA MARGOTH CEVALLOS ZAMBRANO.**, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, Junio 17 de 2015.

.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



DECLARACION DE VOLUNTAD

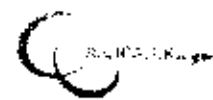
En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince, comparecen a la celebración de la presente **DECLARACION DE VOLUNTAD**, los conyuges señores **CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJUE** portador de su cédula de ciudadanía números 130456211-7, y la señora **ALBA MARGOTH CEVALLOS ZAMBRANO** portadora de su cédula número 130543284-9, capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente proceden a rendir la siguiente declaración: "Que nuestras generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaramos que desde hace veinte años, hemos venido poseyendo como dueños y señores ininterrumpidamente un lote de terreno ubicado en la manzana 236, del Barrio Santa Ana de la Parroquia Eloy Alfaro, de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE: 9.00 METROS Y LINDERA CON AVENIDA 223, POR ATRÁS: CON 9.00 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE ANGEL INTRIAGO Y VICENTE ZAMORA; POR EL COSTADO DERECHO: CON 28.40 METROS Y LINDERA CON UBALDO ZAMBRANO; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO CON 28.30 METROS Y LINDERA CON TERRENO DE ALBERTO BOANERGES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 254.71 METROS CUADRADOS**, del cual no tenemos escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, y, hemos construido una casita de caña, en donde vivimos con nuestra familia; Debemos declarar que somos personas de escasos recursos económicos, y este trámite lo realizamos para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente, y nuestros ingresos económicos ascienden a la cantidad de USD \$300.00, mensuales, los mismos que los obtiene él de su trabajo como chofer de taxi, ya que ella no trabaja y se dedica a los quehaceres del hogar.- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad "- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-



Carlos Parraga Quijue
CARLOS A. PARRAGA QUIJUE
C.C.N. 130456211-7

Alba Margoth Cevallos Zambrano
ALBA M. CEVALLOS ZAMBRANO
C.C.N.- 130543284-9





Factura: 002-002-000006919



20151308004D03669

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D03669

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA comparece(n) CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJIJE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1304562117, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, ALBA MARGOTH CEVALLOS ZAMBRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305432849, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s) para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia, MANTA, a 18 DE JUNIO DEL 2015. *g*

Carlos Antonio Parraga Quijije
CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJIJE

CÉDULA: 1304562117

Alba Margoth Cevallos Zambrano
ALBA MARGOTH CEVALLOS ZAMBRANO

CÉDULA: 1305432849



Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

130456211-7

CEDELA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
PARRAGA QUIJUE
CARLOS ANTONIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA MARGOTH
CEVALLOS ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Motorista
PARRAGA CASTRO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Vehículo
QUIJUE A PRICELA FIORELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-19

Antonio Parraga



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
DIRECCIONES REGIONALES DE FEJ 2011

018

018 - 0009

1304562117

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

PARRAGA QUIJUE CARLOS ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
ELOY ALFARO
PARROQUIA
CONA

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA

G. adler

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

007 - 0122 **1305432849**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEVALLOS ZAMBRANO ALBA MARGOTH

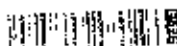
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Firma]
1/1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PARRAGA QUIÑE
 CARLOS ANTONIO
 DÍA DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 LUGAR DE NACIMIENTO 1961-08-25
 LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA
 SEXO M
 NOMBRE DEL CASADO
 ALBA MARGOTH
 DEYALLOS CAMBRANO



PROFESIONAL
 PARRAGA CASTRO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ANDE
 QUIÑE A PRISCILA FIDELINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 2014-12-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-12-13

VIRGENOZZI



[Signature]

Antonia Parraga



SECRETARÍA DEL EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE LA JUNTA

018

018-0009 1304562117
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 PARRAGA QUIÑE CARLOS ANTONIO



MANABÍ	PARROQUIA	2
PROVINCIA	EL OJO ALFARO	1
MANTA	PARROQUIA	200A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA:

JUNIO 02 DE 2015

NOMBRES:

CARLOS ANTONIO - ALBA MARGOT

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

APELLIDOS:

PARRAGA QUIJUE - CEVALLOS ZAMBRANO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

OCCUPACIÓN:

FORMADERO Q.H. DDMEST

CEPUA N° 1304552117/130543284-9

COS:

UBICACIÓN:

SANTA ANA

Manzana N°

286

Lote N°

16-A

Áreas

Lote:

501,66m²

SERVICIOS

CALIDAD

USO ACTIVIDAD

PERMANENCIA

EDAD

POBLACION

AGUA POT.

X

HORRIGONE

VIVIENDA

ARGS.

0-1 AÑOS

LUZ ELECT.

X

MIXTA

INDUSTRIAL

DGP. PROPIET.

1-5 AÑOS

ALCANT. SANIT.

X

CABA

COMERCIAL

ALQUILADO

6-14 AÑOS

ALCANT. PLUV.

X

SS.HH.

DESEMPAÑO

DESHABITADA

15-44 AÑOS

PAVIMENT.

X

LETIRIA

OTROS

CERRADA

45/MS

LINDEROS:

FRENTE:

10,00m - AVENIDA 223

ATRAS:

11,00m - SR. INTRIAGA VELEZ ANGEL RICARDO

COST. DERECHO

28,50m - SR. ZAMBRANO SERVILIANO UBALDO

COST. IZQUIERDO

28,70m - SR. PARRAGA QUIJUE ALBERTO

OBSERVACIONES:

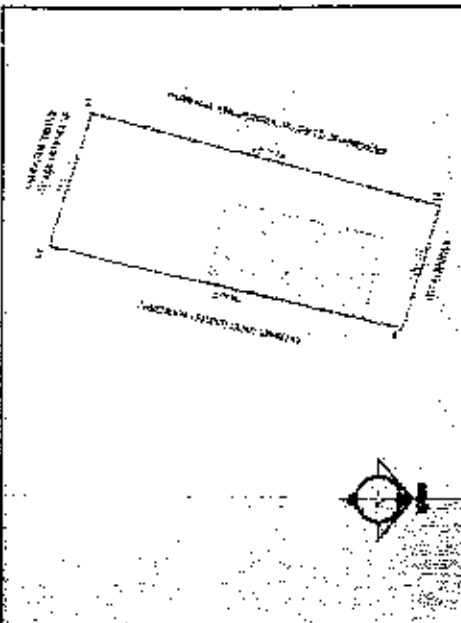
BOANÉRGOS

Encuestador:

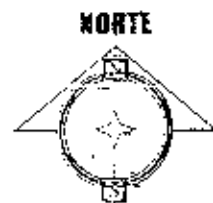
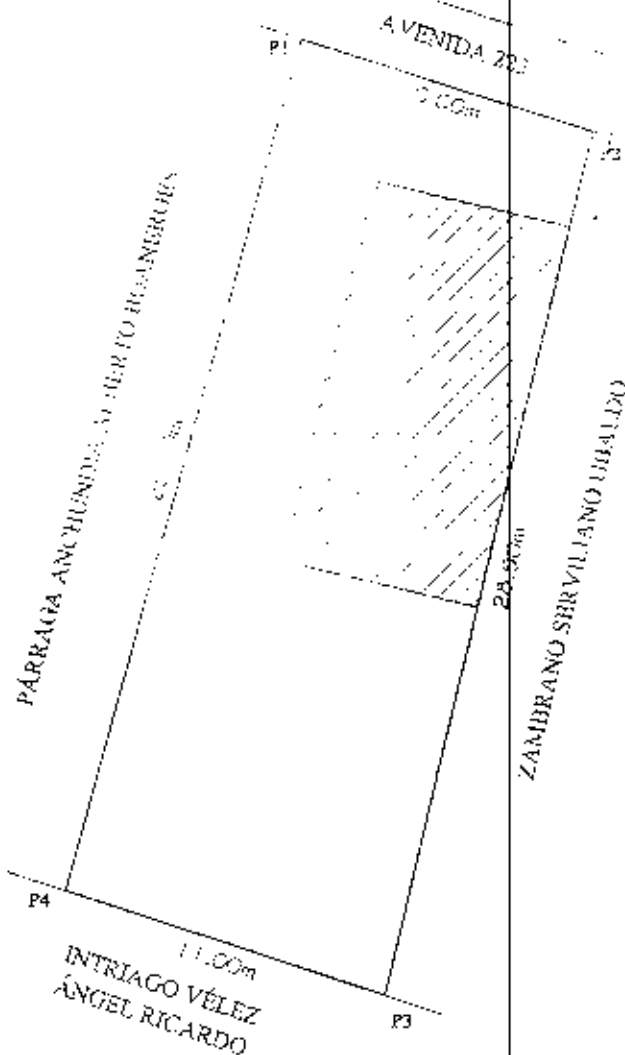
VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA Y

CUBIERTA DE ZINC

ABQ. GUSTAVO FEDERO VELEZ



2	532984.12	98966.00	DERECHO: 18.90 M - ZAMBRANO SERVILLANO UBALDO
3	532977.62	98966.00	IZQUIERDO: 18.90 M - PARRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES
4	532967.13	98966.00	AREA TOTAL: 30.46 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala: 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala: Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. PARRAGA JULIUS CARLOS ANTONIO Y SRA. CEVALLOS

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130456211-7 / 130543284-9 CLAVE CATASTRAL N°: 130543284-9

BARRIO: SANTA ANA

MANZANA N°: 236

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JUNIO 2015

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 31.64 M2

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 16-A

TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS

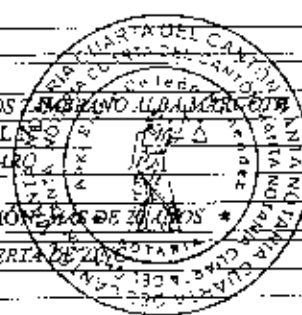
TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS

TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS

TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS

TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS

TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 1, 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

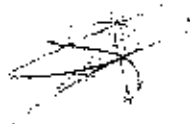
Zambrano Cedeño Jorge Ortey

la credencial de

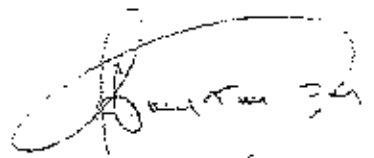
Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

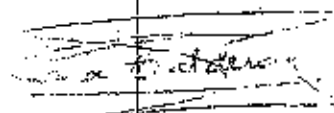
Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



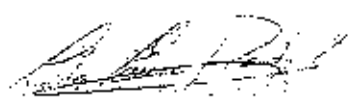
Ing. Alex Zambrano Bazarito
PRESIDENTE



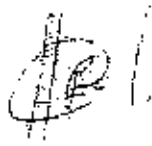
Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE



Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL



Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL



Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO



Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



REN 03
MID

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito.
Cayetano Arce
Notaría Pública Cuarta
Monte - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101953



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE

3213635000 BARRIO SANTA ANA MZ -236 LOTE 16-A PARRAQUIA ELOY ALFARO
Manta, tres de julio del dos mil quince



ESTADO DE CREDITO

[illegible]

971622
 1940-1941
 1940-1941
 1940-1941



ARTIGO DE CRÉDITO

[illegible]

Opelotone
Nouria Yehia Chatta
Monterey, Ecuador



TITULO DE CREDITO No.

CONCEPTO		VALOR PARCIAL	PORCENTAJES RECORRIDOS	VALOR A PAGAR
Costa de Seguro				
PREMIOS PROPIOS		\$ 1.320		\$ 1.320
PREMIOS DE MUERTO		\$ 1.000		\$ 1.000
PREMIOS 2011		\$ 1.000		\$ 1.000
PREMIOS 2012		\$ 1.000		\$ 1.000
PREMIOS HASTA 2013		\$ 1.000		\$ 1.000
PREMIOS DE SEGURIDAD		\$ 1.000		\$ 1.000
TOTAL A PAGAR				\$ 5.320
VALOR PAGADO				\$ 1.000
SALDO				\$ 4.320

Epel... ..
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador



Method of creation

[illegible][illegible]

Q. Alcaraz
Notaría Pública Cuarta
México a 2 de Mayo de 1907



$\frac{1}{2}$ [illegible]

1000

218

1000

• • •

.....

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

100

$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} + \frac{1}{2} \right) = \frac{1}{2}$

[illegible]

• • •

ALCF 200900

1000

5.250

• • •

• • •

• • •

Notaria Pública Cuernavaca
Morelos - México

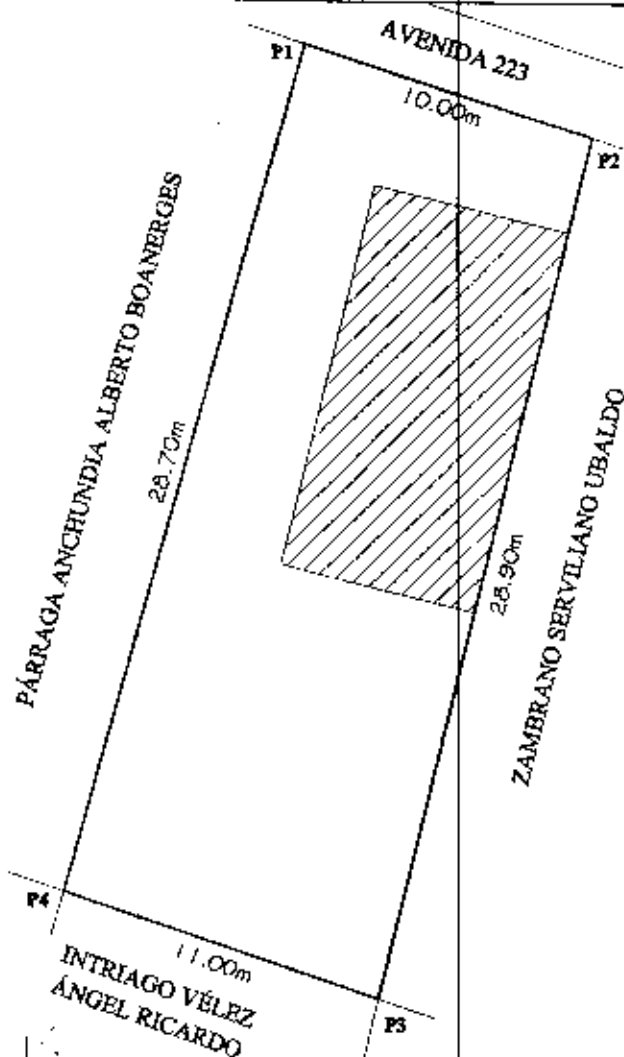


COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02858.- DOY
FE.-

Elvira Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



COORDENADAS PSAD - 56			MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532974,57	9890693,44	FRENTE: 10.00 M - AVENIDA 223
2	532984,12	9890690,48	ATRÁS: 11.00 M - INTRIAGO VÉLEZ ÁNGEL RICARDO
3	532977,62	9890662,36	C. DERECHO: 28.90 M - ZAMBRANO SERVILLANO UBALDO
4	532967,15	9890665,74	C. IZQUIERDO: 28.70 M - PÁRRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES
			ÁREA TOTAL: 301.46 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARRQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. PÁRRAGA QUILJE CARLOS ANTONIO Y SRA. CEVALLOS ZAMBRANO ALBA MARGOTH	CLAVE CATASTRAL N°:
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130436211-7 / 130543284-9	SECTOR: ELOY ALFARO
BARRIO: SANTA ANA	LOTE N°: 16-A
MANZANA N°: 236	
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JUNIO 2015	TIEMPO DE POSSESIÓN: MAS DE 30 AÑOS

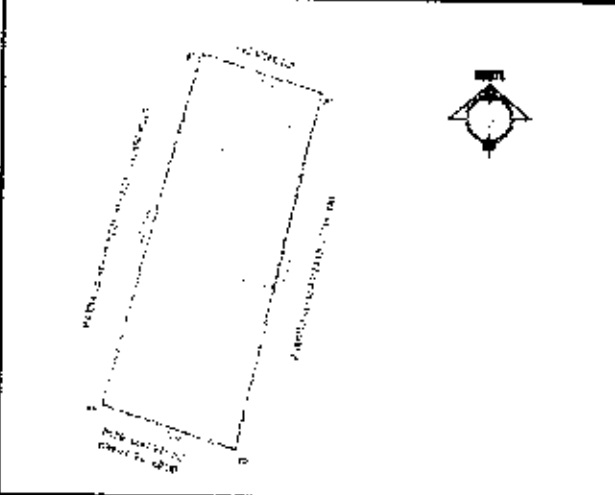
32136

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: JUNIO 02 DE 2015
NOMBRES: CARLOS ANTONIO - ALBA MARGOTH
APELLIDOS: PÁRRAGA QUIJIBE - CEVALLOS ZAMBRANO
OCUPACION: JORNALERO - Q.H. DOMEST.
UBICACIÓN: SANTA ANA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS: _____ **COS:** _____
CEDULA N°: 130456218-7 / 130543284-9
Manzana N°: 236 **Lote N°:** 16-A **Areas:** Lote: 301,46m2
Vivienda: 83,64m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	VIVIENDA:	X	AÑOS	20	0-1 AÑOS
LUZ ELECT.	X	INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	X	COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS
PAVIMENT.:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS
	FORMIGON:					
	MIXTA:					
	CAÑA:					
	SS.HH.:					
	LETRINA:					



LINDEROS:

FRENTE: 10,00m - AVENIDA 223

ATRÁS: 11,00m - SR. INTRIAGO VÉLEZ ÁNGEL RICARDO

COST. DERECHO: 28,90m - SR. ZAMBRANO SERVILIANO UBALDO

COST. IZQUIERDO: 28,70m - SRA. PÁRRAGA QUIJIBE ALBERTO

OBSERVACIONES: BOANERGES

VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: *[Signature]*
 ABOG. GUSTAVO CEDAÑO VÉLEZ